



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0474 - III
(13 SEP 2024)

“Por medio de la cual se hace un encargo”.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL E. DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas en el Decreto No. 0122 del 25 de abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el Ingeniero CRISTIAN CAÑÓN BERNAL, en su calidad de Secretario de Infraestructura del Departamento Archipiélago, identificado con CC No. 80.062.593 expedida en Bogotá, estará fuera de la Isla desde el 15 de septiembre de 2024 hasta el 16 del mismo mes y año.

Que el funcionario solicito permiso para atender asuntos de índole personal fuera de la Isla el día 15 de septiembre de 2024 y estará en comisión el día 16 de septiembre de 2024, en la ciudad de Bogotá a fin de acompañar al señor Gobernador al Ministerio de Transporte y a la Superintendencia de Transporte.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes propias de la Secretaría de Infraestructura.

En mérito de lo anterior.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. - A partir del 15 de septiembre de 2024, encárguese al Arq. RIGOBERTO MAC.LAUGHLIN HAWKINSON identificado con CC. No. 18.000.110, funcionario de la Secretaría de Infraestructura del Departamento Archipiélago de las funciones de la misma, mientras dure la ausencia del secretario titular, de conformidad con la parte motiva de este proveído.

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 13 SEP 2024

EL SECRETARIO GENERAL, E

DELROY GORDON FOX

Proyectó y elaboró: Nancy Herrera
Revisó: Delroy Gordon Fox